

---En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco; Salón de Cabildos, recinto oficial del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco; siendo las 11:12 once horas con doce minutos del día 18 dieciocho de Septiembre de 2019 dos mil diecinueve, hora y fecha en que dio inicio la presente Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento.-----

---1.- **Lista de Asistencia y en su caso, declaración de quórum legal.** Encontrándose presentes el Presidente Municipal, Arturo Dávalos Peña; así como las señoras y señores regidores, Alicia Briones Mercado, María Guadalupe Guerrero Carvajal, Eduardo Manuel Martínez Martínez, María del Refugio Pulido Cruz, Norma Angélica Joya Carrillo, José Adolfo López Solorio, Juan Solís García, María Inés Díaz Romero, Saúl López Orozco, Luis Roberto González Gutiérrez, María Laurel Carrillo Ventura, Luis Alberto Michel Rodríguez, Carmina Palacios Ibarra y, Cecilio López Fernández.-----

---Una vez lo anterior, el C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, declaró la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión extraordinaria, siendo las 11:15 once horas con quince minutos, del día 18 dieciocho de Septiembre de 2019 dos mil diecinueve, en virtud de contarse con la asistencia de 15 quince de los 16 dieciséis integrantes del Ayuntamiento. Por lo tanto, todos los acuerdos serán válidos para todos los efectos legales que correspondan, de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, así como el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.-----

---Habiendo solicitado justificante de inasistencia a la presente sesión por motivos personales, el Síndico Municipal C. Jorge Antonio Quintero Alvarado, el cual una vez que ha sido puesto a la consideración de los integrantes del Ayuntamiento, es **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-----

---2. **Aprobación del Orden del Día.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Enseguida, para regir esta sesión, propongo a ustedes ciudadanos regidores el siguiente orden del día. Por lo que le solicito al secretario general dé lectura a la misma para su consideración". El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: "Sí señor presidente. Punto número uno, lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal; dos, aprobación del orden del día; tres, lectura, discusión y en su caso aprobación de acuerdos edilicios y; cuarto, cierre de la sesión". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias señor secretario. En tales circunstancias, solicito en votación económica manifiesten los que estén a favor de la propuesta del orden del día... sí, adelante señor regidor". El regidor, Lic. Cecilio López Fernández: "Sí...tratándose de un asunto de envergadura que corresponde a todo el Estado de Jalisco, y que no es un asunto menor, yo propongo a los regidores que se hagan mesas de trabajo para poder discutir con amplitud, con todo el nivel de conocimiento suficiente para poder tomar una decisión de esta naturaleza. En este contexto yo le solicito que no se lleve a cabo esta sesión con este orden del día. Es cuanto señor presidente". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias señor regidor. Esto precisamente de lo que es la modificación al 117 constitucional del Estado de Jalisco, es precisamente para esto. Una vez que se apruebe a través del Estado de Jalisco los ochenta y cuatro municipios que se requieren precisamente para hacer estas modificaciones a la constitución del Estado de Jalisco, viene toda una serie, un proceso que viene precisamente de consultas, de mesas de trabajo, de análisis, de discusiones precisamente, y en el cual todos los que quieran participar en estas modificaciones a lo que es la constitución del Estado de Jalisco, van a poder participar. Vienen unos lineamientos que aprobó lo que es precisamente la cámara de diputados del Estado de Jalisco y en el cual se tiene que hacer todo un proceso, no se va a modificar todo lo que es la constitución del Estado de Jalisco si no pasa por todo esto". El regidor, Lic. Cecilio López Fernández: "Eso lo entiendo, lo sé perfectamente bien, sin embargo no estoy de acuerdo en darle al gobernador ese enorme poder que ya irradia en una autocracia. Y este dictamen, al modificar este artículo se le da ese poder. Yo considero que se tiene que discutir con toda conciencia y con todo conocimiento. Es mi postura, por eso yo insisto en ello, ya que mis compañeros regidores tomen su decisión. Es cuanto señor presidente". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Bien señor regidor. Le agradezco su punto de vista, respetuoso por supuesto ¿verdad?. Y bueno, nosotros vamos a proceder con lo que es la votación de esta iniciativa, en donde yo solicito en votación económica manifiesten los que están a favor de la propuesta de la orden del día, levantando la mano para su aprobación. Quienes estén a favor, favor de levantar su mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de esta votación".

Handwritten notes in blue ink on the left margin, including a large scribble and the name "Jorge" written vertically.

Handwritten notes in blue ink on the right margin, including a large scribble and several lines of text.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.

El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: "Sí señor presidente, son catorce votos a favor, una abstención y cero en contra... uno en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias señor secretario. Aprobado por Mayoría Simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 14 catorce a favor, 1 uno en contra por parte del Regidor, Cecilio López Fernández y 0 cero abstenciones.-----

----Por lo anterior, el orden del día queda aprobado en los siguientes términos:-----

----1. Declaración del quórum legal. 2. Aprobación del orden del día. 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de acuerdos edilicios. 3.1 Iniciativa de Acuerdo Edificio presentada por el C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, emita el sentido de su voto respecto del proyecto de decreto 27380, que adiciona el artículo 117 bis a la Constitución Política del Estado de Jalisco. 4. Cierre de la sesión.-----

----3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de acuerdos edilicios. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Realizando el seguimiento del orden del día, continuamos con la lectura, discusión y en su caso, aprobación de acuerdos edilicios. Por lo que solicito al secretario general se sirva dar lectura a los asuntos enlistados en dicho apartado, y que fueron distribuidos a cada uno de ustedes compañeros regidores. Adelante secretario general".-----

----3.1 Iniciativa de Acuerdo Edificio presentada por el C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, emita el sentido de su voto respecto del proyecto de decreto 27380, que adiciona el artículo 117 bis a la Constitución Política del Estado de Jalisco. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña:

"Muchas gracias señor secretario. Por lo que en votación económica... adelante regidor Saúl, adelante regidora Laurel, regidor Luis Michel y regidor Cecilio... y regidor Luis... perdón, Roberto... es Luis Roberto. Adelante regidor Saúl". El regidor, Lic. Saúl López Orozco: "Gracias presidente, buenos días. Buenos días secretario; un saludo también al síndico donde se encuentre, esperemos que todo esté bien con su familia; regidores buenos días, medios de comunicación y a todos los que nos acompañan muy buenos días. Mi voto será en contra en relación a esta iniciativa de decreto. Dice "la iniciativa en nuestro país, la soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo. Esto es, todo poder público dimana del pueblo, y se instituye para beneficio de éste, por lo que el pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho a alterar o modificar la forma de su gobierno". En su punto cuatro dice: "históricamente la creación de nuevas constituciones ha dado... se ha dado en un marco de procesos convulsivos política y socialmente convocado para que un congreso constituyente por norma general una vez que se han suprimido los poderes del Estado". Entiendo que el gobernador ha sentido que se ha suprimido los poderes del Estado, es por eso que está llamando a formar un congreso constituyente, el cual fenece al término de la creación del nuevo... de la nueva constitución del Estado de Jalisco. Voy a citar... en su exposición de motivos, en la parte considerativa, en donde coincido con el regidor Cecilio, que se le estaría dando pleno poder al ejecutivo estatal en donde menciona... que dice: "en su aspecto político el pensamiento de Hegel -ya que menciona a Hegel y a varios más tratadistas de la constitución, del tratado- proclama el Estado omnicompreensivo y absorbente, casi al estilo espartano, el Estado para él es un todo, lo que abarca todo, para dicho filósofo alemán el Estado es un organismo real, histórico, distinto del pueblo en el que reside la soberanía, y conforme a su tesis idealista, lo considera como la expresión de una idea universal, fuera de la cual el hombre no vale nada, ya que los individuos no son más que accidentes de su sustancia general, sin tener ningún derecho como no sea el de integrar esta sustancia y vivir dentro de ella, como si fueran simples piezas de la gran maquinaria estatal". Quiero terminar... sería darle el mismo poder y sentido por el cual él está luchando y reclamando, estaríamos cayendo donde mismo, pero en el tema estatal. Quiere decir que el conquistador por cuidar su conquista se va a volver esclavo de lo que conquistó. He visto el actuar del gobierno estatal en relación a Puerto Vallarta, que es lo que nos compete como municipio votar a favor o en contra, y lo que hemos visto... lo que he visto en el actuar del gobierno estatal, no ha favorecido a Puerto Vallarta. ¿Por qué creer que una nueva constitución hará un mayor beneficio para los Vallartenses. Es por ello que mi voto va en contra. Es cuanto".

El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias regidor. Se respeta su decisión, como

siempre hemos sido respetuosos nosotros del actuar y pensar de cada uno de las regidoras y regidores. No coincido con usted, uno, porque no es su actuar, le están obligando a usted, le están dando una instrucción, sus diputados en el Estado votaron a favor y usted está recibiendo la instrucción de su partido. Se respeta. En cuanto a los apoyos del gobierno del Estado, ahí están plasmados; el módulo de maquinaria que le consta al regidor Cecilio, y que lo hemos discutido aquí que ha funcionado perfectamente. El día de ayer estuve en la ciudad de Guadalajara precisamente, me fui muy temprano, regresé ya en la noche, en donde estuvimos junto con el director de obras públicas, programas y proyectos... programas y proyectos de Puerto Vallarta, y el subdirector de planeación, en donde vamos arrancar ya la construcción de las laterales de la avenida de ingreso y se está trabajando en la comisaría, en la nueva comisaría que está instalada en la carretera Ixtapa-Las Palmas, en donde el gobierno del Estado está construyendo para que se pueda utilizar lo que es esta comisaría, diez millones que le están invirtiendo el gobierno del Estado para terminarla, más los apoyos de mochilas, útiles, uniformes, zapatos, y vienen por supuesto mucho más acciones que se estarán trabajando dentro de lo que es el municipio. Y bueno, en ese sentido mis respetos a su punto de vista ¿verdad?, y adelante. Adelante regidora Laurel Carrillo". La regidora, Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura: "Muy buenos días señor presidente, compañeros regidores, prensa y ciudadanos que nos acompañan esta mañana. Considero que no se debe crear una nueva constitución para nuestro Estado libre y soberano. Se debería mejor velar para que verdaderamente se aplique como a la letra está descrita. De nada sirve crear una nueva si no se va a ejecutar, una ley no aplicada es letra muerta. Sólo el hecho de querer refundar Jalisco, se debe de cuidar en todo momento la que se tiene y garantizar el debido cumplimiento de la misma. La constitución local que tenemos a la mejor no es perfecta, pero es perfectible. Por lo que si verdaderamente queremos tener una ley que vaya en mejora de los derechos humanos, entonces debemos hacer las adecuaciones necesarias para que estos derechos vayan en sentido progresistas. No debemos de caer en la provocación del ejecutivo estatal en querer crear una nueva constitución, mejor vamos pensando qué le podemos adicionar a la que ya tenemos, para que nuestros ciudadanos puedan vivir mejor, en paz y armonía. Respecto al documento que nos enviaron, hago la siguiente observación: primero, para la creación del congreso constituyente, está muy desequilibrado, ya que por una parte mencionan que deben ser diez representantes designados por el congreso del Estado de la legislatura en turno, y luego, otros diez designados por el poder ejecutivo y, además diez representantes del poder judicial, y únicamente cuatro representantes de los pueblos originarios del Estado de Jalisco, y sólo cuatro representantes de la comunidad Jalisciense radicada en el extranjero, y por último, cuatro representantes de cada uno de los distritos electorales uninominales en el Estado de Jalisco. Cuando se supone que debería de ser más incluyente para que los especialistas en la materia puedan analizar y dar sus opiniones, esto es, en ningún momento se les está incluyendo a los colegios de abogados en el Estado de Jalisco, ni mucho menos a los estudiosos del derecho como son los doctrinistas constitucionales, esto debido a que existen profesionales en el derecho que viven en este Estado de Jalisco y llevan años estudiando las diferentes constituciones que existen en el país. Además, se debe de incluir a las universidades más prestigiadas para ellas en apego a su autonomía universitaria nombren dos representantes de cada institución, para que sean los que lleven la voz de dicha universidad. Por tal motivo, y una vez expresados mis argumentos y razones, el sentido de mi voto será negativo. Es cuanto señor presidente". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias regidora, con mucho gusto. Nada más...yo estoy de acuerdo con usted...en lo que usted nos está manifestando que dice que es necesario que se hagan las adecuaciones necesarias, precisamente eso es lo que se está convocando, para que se hagan las adecuaciones necesarias, nunca por encima de la constitución, porque la constitución pues básicamente es la madre de todas las leyes aquí en la República Mexicana y ningún Estado, ninguna constitución del Estado puede estar por encima de la constitución nacional. Entonces, en ese sentido...son ochenta diputados constituyentes los que se estarán pues prácticamente convocando, y de los cuales son elegidos...ochenta elegidos por el pueblo. Miren, son diez representantes designados por el congreso del Estado de Jalisco de la legislatura en turno; diez representantes designados por el poder ejecutivo; diez representantes designados por el poder judicial; cuatro representantes de los pueblos originarios del Estado de Jalisco; cuatro representantes de la comunidad jalisciense radicada en el extranjero; y cuatro representantes por cada uno de los distritos electorales uninominales en el Estado de Jalisco, elegidos bajo el principio de mayoría relativa y; veinte representantes bajo el principio de representación proporcional atendiendo el principio de paridad

de género. Y por supuesto, el congreso constituyente contará con un consejo técnico académico, que será un órgano de asesoría y de apoyo consultivo para los constituyentes, nombrado a conformidad a la normatividad reglamentaria del constituyente. Entonces, pues básicamente lo que se pretende es reformar nuestra constitución del Estado de Jalisco, nunca por encima por supuesto, de nuestra constitución de la República. Y en ese sentido, también me gustaría que el secretario general del ayuntamiento intervenga de acuerdo a la ley, el 118 constitucional". El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: "Bueno... con su venia señor presidente, con su permiso señores regidores. En realidad aquí es una... se desprende de la adición a la constitución, el 117 bis ¿no?, derivado del decreto que ya tienen ustedes en la mano, el 27380. Esto es, la creación de un congreso constituyente para crear la nueva constitución del Estado de Jalisco, una constitución más moderna, más eficaz y más eficiente para atender los problemas del Estado. Sin embargo, también tiene sus candados, no nada más es crear el congreso constituyente, emitir un constitución sin que los poderes del Estado que conforman los tres niveles de gobierno o de donde dinamiza la soberanía del Estado, puedan objetar en cuanto a si existiese alguna invasión de competencia, etcétera, o de facultades. Esto da lugar también a que... pienso yo que lo que quieren hacer señor presidente es un poco cuidadoso en cuanto al estudio y análisis de una nueva constitución. El artículo 118 de la propia constitución política del Estado de Jalisco, nos dice que las reformas hechas a la constitución... en la constitución federal, o sea, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que afecten a esta constitución y desde luego, a cualquier otra constitución que pueda emanar del congreso constituyente serán inmediatamente adoptadas por el congreso y promulgadas sin más trámite. La constitución que se haya propuesto en el futuro, que se hayan hecho los estudios, que hayan intervenido todos los representantes del congreso constituyente, no puede ir más allá de la constitución federal. Aquí lo que se está tratando es únicamente para los efectos de la creación del consejo constituyente. A veces, quizá históricamente pues nos preguntábamos si había necesidad de un congreso constituyente o algo. Lo que pasa que también en el tema... nadie lo ha tocado. Sin embargo, esto va a ser debidamente discutido y yo creo que todos y cada uno -como en el caso de nosotros-, como en el caso del municipio de Puerto Vallarta, los ciento veinticinco municipios pues tendrá que estar vigilante en cuanto a que no vayan a tocar sus competencias, sus atribuciones, y que no afecten o que no trasgredan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Obviamente que este proyecto se fundamenta precisamente como lo leyó el regidor Saúl, en el artículo 39, 40, 41, que la soberanía dinamiza en el pueblo, que el pueblo tiene toda la facultad para cambiar su forma de gobierno, etcétera, etcétera, y los señores diputados del congreso del Estado son los representantes de la ciudadanía, por eso primero sometieron al congreso del Estado para su votación, que son representantes de todos nosotros en ese proceso de representatividad ciudadana. Al haber la representatividad ciudadana... eso no quiere decir que tengan mangas anchas para hacer cualquier cosa o trasgredir la constitución y exceder más de la constitución federal, desde luego que nosotros aquí también tenemos dos representantes en la diputación local, y desde luego, pues ellos tienen que estar al pendiente de que el estudio de una nueva constitución local no trasgreda lo que les acabo de decir. Esto, ciertamente yo comparto sus inquietudes, ciertamente como en esta soberanía... todos ustedes representantes ciudadanos. Sin embargo... también en la discusión... bueno, entrando al fondo... tiene que haber un diario de debates, un diario donde se anoten todas y cada una de las intervenciones de los constituyentes, no es nada más que "te envío el proyecto". Sí, el ejecutivo del Estado envía un proyecto porque la Constitución Política del Estado le concede todo el derecho para presentar una iniciativa, y sí, también los diputados locales también tienen todo el derecho para presentar una iniciativa así como los señores regidores aquí, al nivel de nosotros. Lo toma el ejecutivo del Estado, él lo envía y obtiene los dos terceras partes para reformar el 117 bis, nada más. No está reformando la totalidad de la constitución, sino que van a entrar a un análisis y estudio. Ahí, como ustedes ven estimados regidores... ahí se ve cómo va a estar la conformación de cada una... de la integración, y eso va a ser suficiente para hacer el estudio... hacer el estudio con la intervención académica. Es de ahí, se derivan las mesas de trabajo, ahí se deriva la intervención de todos y cada uno de los legisladores, de todas las fracciones políticas ¿no? como ustedes lo saben. Obviamente para que el ejecutivo del Estado pudiera obtener... ahí sí puntualizar, las dos terceras partes, pues tuvo que tener la anuencia de los diputados de las otras corrientes políticas me supongo. Hacía énfasis señor presidente sobre los diputados... no sé... del PT o... no sé, no tengo ese informe, pero sí sabemos... por ejemplo Acción Nacional, la representación proporcional del PRI,

y obviamente los representantes y diputados y legisladores de Movimiento Ciudadano. Entonces, esto en resumen es simplemente entrar a ese debate de la constitución. Si no nos parece como municipio...yo creo que también debemos de estar muy atentos como nivel de gobierno en cuanto a los proyectos y estar en contacto con los legisladores locales, para que no se trasgreda las atribuciones y facultades de nuestro municipio y los municipios del Estado". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias señor secretario. Y miren, el gobernador del Estado tiene la facultad de solicitar lo que es un congreso constituyente, pero aparte los diputados pusieron varios candados, dice que tiene que ser más el cinco por ciento del listado nominal de las dos terceras partes de los municipios de la Entidad; los ayuntamiento que integran al menos las dos terceras partes de la totalidad de la entidad más el cinco por ciento del listado nominal; los ciudadanos siempre que representen el ocho por ciento de la lista nominal de electores distribuidos en por lo menos ochenta y cuatro municipios. O sea, no crean que está fácil, no, tiene que pasar por una serie de filtros y candados, que tenemos que estar muy pendientes todos los municipios, los ciudadanos, los que estén en el congreso constituyente, las universidades por supuesto, los colegios de abogados y de todo mundo, precisamente para tener una constitución moderna, que no trasgreda los derechos constitucionales federales. Entonces, en ese sentido continuamos. Seguía Luis Michel, y luego Luis Roberto y luego Lupita Guerrero y Lalo Martínez. Adelante...ah, y el regidor también Cecilio. Adelante regidor". El regidor, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Buenos días señor presidente, regidores, prensa y demás acompañantes a este evento. Estoy viendo que efectivamente el congreso decreta para que se adicione un artículo y se cree una nueva constitución. Me da la idea de que la que existe ya es anacrónica, ya no funciona. Es como pensar que una televisión ya no sirve, la tiro a la basura y pongo otra. Creo que los legisladores deben de pensar en qué se adiciona, se modifica un artículo, y no decir como lo establece aquí "una nueva constitución", "para crear una nueva constitución". Quiere decir que la que existe ya no funciona en su totalidad. Éste término abarca todo lo que es...por decir algo, una nueva, crear una nueva, la que existe ya pasó a la historia. A más de eso que...aquí va a estar el congreso constituyente, habla de los distritos, pero nunca contempla a los ciento veintiséis municipios, porque el municipio es la primera autoridad que está precisamente más directa al pueblo. Entonces, no sé de qué forma a la autoridad municipal la van a considerar en este caso para constituir un congreso constituyente. Eso es lo que a mí parecer le hace falta. Es cuanto". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias regidor. Le agradezco su intervención. Luis Roberto y luego Lupita, Lalo y el regidor Cecilio. Adelante regidor". El regidor, Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez: "Muchas gracias señor presidente, buenas tardes a todos mis compañeros de cabildo y demás personas que nos acompañan, medios. Sin duda la dinámica socioeconómica, las formas de convivencia social y todo lo que la globalización ha ido generando y la rapidez con la que se están moviendo las sociedades, pues implica la actualización de los grandes acuerdos que nos permiten generar equilibrios, una justa distribución del recurso, etcétera. Y no dudo pues, que necesitemos tener un documento actualizado, sin embargo en el decreto que nos hicieron favor de hacernos llegar presidente, y lo digo con todo respeto, me habla muy bien de todo lo que tiene que ver con derecho constitucional y algunas filosofías, teorías y pensamientos, pero yo no encuentro datos que me digan la necesidad de la creación de una nueva constitución, que no dudo puede haberla presidente, porque además la implementación o la creación del congreso constituyente no es para analizar si se debe de haber una nueva constitución o no, la función según entiendo del congreso constituyente es para elaborar una nueva constitución, que también no pongo en duda o en tela de juicio que este documento vaya orientado a estos equilibrios sociales que debemos de tener los individuos de todo el Estado de Jalisco, pero creo que a mí en lo personal sí me gustaría tener o haber tenido los datos que justifiquen la necesidad cuál es la problemática social que los Jaliscienses estamos viviendo para decir entonces se requiere entonces una nueva constitución y no solamente limitarnos a las reformas o actualizaciones de la existente presidente. Es cuanto mi participación. Me parece pues que esa información en lo personal me hace falta. Muchas gracias regidor, le agradezco su participación. Adelante regidora Lupita, regidor Eduardo Martínez y regidor Cecilio". La regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: "Gracias. Buenos días a todos. Mi opinión también va mucho en el sentido del maestro Luis Roberto. Y nosotros lo vivimos en nuestro trabajo aquí al interior del cabildo, que tenemos leyes y reglamentos que están desfasados ya de la situación real, del desarrollo económico y social que vivimos, creo que a eso obedece mucho de esta propuesta que nos hace el gobierno del Estado. Me parece también muy

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

adecuado que en este sentido se van a tomar en cuenta ahora, va haber una gran participación de la ciudadanía y que van a estar participando en estas mesas de trabajo desde los indígenas, la representación de los diferentes municipios del Estado, que quiero pensar que en esta constitución en la que ahora se sustenta nuestro Estado no se tomaron en cuenta en su momento y ahora también vamos a tener esas voces que van a darle importancia a la situación que se vive en cada uno de los municipios. Veo también que el trabajo que realice este congreso constituyente, será entregado al Congreso del Estado para su aprobación en cualquier de los casos, o sea, no siento yo que como bien lo mencionaba usted presidente, van a tomar decisiones unilaterales en ningún momento. Y además, en el sentido que preguntaba el regidor Luis Michel, yo leo también que una vez que se realice todo este trabajo de la constitución, va a ser regresado a los municipios para que nosotros –y lo dice aquí en el documento que nos hicieron llegar-, “que si del trabajo efectuado por el congreso resultare que la mayoría de los ayuntamiento lo apruebe, se realizará la declaratoria del nuevo texto constitucional y se remitirá al poder ejecutivo para su publicación”. En ningún momento lo van a poder aprobar si no es que antes se regresó a los municipios, los revisamos y lo aprobamos en conjunto, y eso me da la tranquilidad de que se va a tener que realizar un trabajo adecuado a cada uno de los municipios, en los que además se nos tiene que tomar en cuenta al final de los trabajos realizados. Por eso mi voto será en sentido positivo. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias regidora. Regidor Eduardo Martínez”. El regidor, Lic. Eduardo Martínez Martínez: “Gracias, buenas tardes a todos. Viendo un poco de historia política. Recordemos cómo nos ha estado manejándose a nivel nacional nuestro propio sistema, en donde todos, todos fuimos parte de ello, desde un sistema educativo, desde un sistema de seguridad, pero fue el régimen que nos venía persiguiendo. Hoy en día lo que se está proponiendo es que todos participemos en el debido momento, porque esto por supuesto es con miras a que cambie, en este caso nuestro Estado, en base a un documento funcional que es la constitución. Ahora, yo sí encuentro un fundamento, hay una agenda global, que gracias a esa agenda global se generan convenios internacionales y que gracias a esos convenios internacionales nuestra constitución, la carta magna, se tiene que apegar a esos instrumentos para que funcione de acuerdo a esta agenda global. Para mí ese es un fundamento primordial, porque en base a la apertura, a la pluralidad que se le quiere dar a este ejercicio se trata de llegar a eso y que de aquí a... bueno, marcan al 2030, pero si al 2030 también no se hace lo propio pues vamos a ver las consecuencias...lò vamos a ver cada uno de nosotros y nuestras generaciones. Por lo tanto, es mi voto a favor presidente. Y celebro por supuesto esta iniciativa, adelante. Gracias, es cuanto”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias regidor Eduardo Martínez. Regidor Cecilio por favor”. El regidor, Lic. Cecilio López Fernández: “Sí señor presidente, con su venia. Regidores...nunca me refiero a la prensa y espero que no les tiemble el pulso para decir lo que dice la oposición, porque generalmente no lo hacen, no sé por qué. Fundamentalmente en este documento que nos hacen llegar con menos de veinticuatro horas, en donde nos piden en una decisión express una decisión de coyuntura estatal que tiene repercusión nacional. No encuentro una justificación social, económica, política, que determine crear un constituyente, no la hay. El Estado no está en crisis en este contexto que lo justifique. En medio de esta verborrea demagógica yo encuentro dos puntos que sí se me hacen de trascendencia fundamental. No podemos negar que padecemos el cáncer de la corrupción ni la impunidad. También manifiestan que no hemos vivido en un estado de derecho. El representante del ejecutivo es “gobierno” y ha sido “gobierno”, ¿entonces debo entender que acepta que es corrupto?, ¿debo de entender que acepta que vivimos a la impunidad gracias a sus malas prácticas políticas?, ¿debemos de entender que aceptan que han creado poderes fácticos que limitan el estado de derecho?, es una pregunta que yo me hago y que me hago responsable –a mí no me manda nadie señor presidente-, yo soy completamente responsable y consciente de lo que digo y lo que hago. En ese contexto yo tengo dos tesis, ¿a qué lleva al ejecutivo y a los gobiernos de su partido a asumir ese criterio?, y yo digo, bueno...son dos los que se me ocurren...especulando digo, porque pues no nos dan argumentos más que éstos, y especulando digo, bueno puede ser que deben de estar en una campaña protocolaria, electorera, política, con miras a los próximos procesos electorales, de que quiera el señor ser presidente...es una teoría, es una tesis estar y utilizar...y gastar recursos públicos en algo inerte; y la otra teoría que yo tengo es... ¿será que ya hizo arreglos con poderes?, viendo la geopolítica y dado que México ha querido ser balcanizado y que diga “pues vamos a crear el Jalaxic”, es decir, en el momento en que empiecen a brincarse la Constitución Mexicana ¿qué va a suceder?, ¿controversias

constitucionales?, ¿pensamientos separatistas?, digo... porque ya ante una autocracia pues ya es tener un pensamiento medio maquiavélico. Es hipotético y es especulativo de mi parte. Y yo les digo, "no señores, no se necesitan más leyes", cuando más leyes hay menos justicia hay, ¿para qué estamos gastando dinero del pueblo? que es sagrado, cuando necesitamos crear empleos, cuando necesitamos fortalecer la economía, cuando necesitamos garantizar la seguridad, cuando necesitamos garantizar la paz. No es a través de esta verborrea legaloide, demagógica con lo que lo vamos a lograr, y gastándonos el dinero del pueblo. Por eso es mi postura, es mi posición, por eso mi voto es en contra. Es cuanto señor presidente". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias regidor Cecilio López. Se respeta su punto de vista aunque no se comparta, por lo menos en mi persona. Estamos en una cuarta transformación que el presidente de la República ha impulsado; estamos en una refundación del Estado de Jalisco, precisamente para tener un mejor Estado. No reconocer la corrupción no es que uno sea corrupto, como el presidente de la República que ha estado combatiendo la corrupción, y no por eso podemos decir que nuestro presidente de la República es corrupto. Y bueno, respetamos su punto de vista. Porque este pleno es precisamente para eso, para expresar cada uno de nosotros lo que pensamos. Aquí a nadie se le pone tapujos ni mucho menos, aquí cada quien expresa lo que quiere y lo que siente. Y bueno, muy responsable su forma de pensar señor regidor ¿sí?. Adelante regidor". El regidor, Lic. Cecilio López Fernández: "Sí señor presidente. "Los hombres no somos nada, los principios lo son todo". Benito Juárez. La cuarta transformación que promueve el señor presidente y que es parte de mi partido tiene que ver con recuperar los valores fundamentales de la sociedad, los principios que nos dan esencia humana, que nos dan la esencia de vida, que nos dan la esperanza. Y está inscrito en el proyecto alternativo de nación la recuperación de nuestra economía, hoy por hoy somos una economía dependiente en todos los aspectos. Tenemos un pueblo que ha perdido el setenta por ciento de su capacidad de consumo, vivimos una disparidad terrible de la distribución del ingreso. Recuperar nuestra identidad, nuestros principios, nuestros valores históricos, nuestro mercado interno, nuestra industria, nuestro sector primario, abandonado, inclusive por este municipio. Eso es la cuarta transformación, no son palabras. Y en eso... qué bueno que usted lo comenta, en eso es en lo que estamos trabajando. Y en ese contexto es la austeridad. Por eso digo, para qué gastar en cosas... cuando lo que se necesita es invertir en lo fundamental, en lo que es prioritario, acabar con la corrupción que es el cáncer, lo dice. Sí, pero eso empieza en cada uno de nosotros. Es cuanto señor presidente". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias. Coincido con usted de que los cambios... es en cada una de las personas, y los principios y valores se dan desde el hogar, desde ahí se empiezan a pulir ¿verdad? y por supuesto que también nuestro presidente de la República pues ha propuesto muchos cambios en esta legislación también, reformas laboral, educativa, de seguridad y que ahí están, y que se han aprobado y que se han puesto en consenso y que ha trabajado muchísima gente precisamente para poder lograr estos cambios que necesita el país. Coincido con usted, ocupamos muchos cambios efectivamente, y ahí vamos poco a poco. No se puede cambiar un país de la noche a la mañana, coincidimos con eso, pero sí se tienen que sentar las bases precisamente para ir haciendo cambios reformas que fortalezcan a nuestro país en economía, en sus raíces, en sus principios, coincido plenamente con usted y creo que es desde cabildo nosotros estamos precisamente aportando nuestro granito de arena desde este municipio a la "cuarta transformación", porque respetamos a nuestro presidente de la República y estamos colaborando con nuestro granito de arena también para que Jalisco cambie también... y estamos aportando nuestro trabajo con profesionalismo, con responsabilidad, tomando decisiones aquí en el ayuntamiento, que ayuden precisamente a las grandes necesidades que tenemos. Y nosotros quisiéramos tener el recurso del mundo para transformar también a nuestro municipio de tanta necesidad que hay. Y seguramente nuestro presidente de la República y nuestro gobernador quisieran tener también los recursos necesarios para transformar nuestro Estado de Jalisco y transformar nuestra República Mexicana. Ahí vamos poco a poco, y esto que se está proponiendo en esta iniciativa pues es precisamente para ir transformando nuestro Estado, como lo hemos estado haciendo con nuestra nación y con nuestro municipio. Muchas gracias regidor. Adelante regidor Luis Michel". El regidor, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Nada más para recordarles que en noviembre del dos mil dice, se iniciaron precisamente las reformas estructurales con Peña Nieto, y no borró la Ley de Educación, sino que únicamente modificó el artículo tercero. También se modificó el aspecto laboral, la energética, y no borró ninguna ley, simplemente hubo una reestructuración de leyes. En este caso lo que yo estoy viendo es una

nueva ley, una nueva ley, que debería mejor de justificarle, justificar por qué una nueva ley. Los artículos se adicionan, se modifican, pero no es borrón y cuenta nueva y va sobre una nueva ley. Ése es el problema. Yo no concibo que debe ser una nueva ley, sino que debe modificarse lo que se deba modificar, nada más". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias regidor, con mucho gusto. Bien compañeros, solicito en votación económica quienes estén a favor de esta propuesta de reforma constitucional en lo general, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Son diez a favor, una abstención...Carmina votó a favor...son diez a favor, una abstención y cuatro en contra". El Secretario General, Lic. Francisco Javier Vallejo Corona: "Perfecto. Diez votos a favor, una abstención y cuatro en contra señor presidente". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado por mayoría absoluta en lo general". **Aprobado por Mayoría Absoluta** de votos en lo general, por 10 diez a favor, 4 cuatro en contra por parte de los Ciudadanos Regidores, Saúl López Orozco, Cecilio López Fernández, María Laurel Carrillo Ventura y Cecilio López Fernández y; 1 una abstención por parte del Ciudadano Regidor, Luis Roberto González Gutiérrez.-----

---El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Ahora bien. En votación económica les solicito, los que estén a favor de esta propuesta en lo particular, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Muchas gracias. Señor secretario, dé cuenta de la votación". El Secretario General, Lic. Francisco Javier Vallejo Corona: "Igual. Señor presidente, diez votos a favor, cuatro en contra y una abstención". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado por mayoría absoluta en lo particular". **Aprobado por Mayoría Absoluta** de votos en lo particular, por 10 diez a favor, 4 cuatro en contra por parte de los Ciudadanos Regidores, Saúl López Orozco, Cecilio López Fernández, María Laurel Carrillo Ventura y Cecilio López Fernández y; 1 una abstención por parte del Ciudadano Regidor, Luis Roberto González Gutiérrez.-----

---4. **Cierre de la sesión.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Ciudadanos y regidores, no habiendo más asuntos que tratar, declaro formalmente clausurada la presente sesión extraordinaria, siendo las doce del día con cinco minutos (12:05 doce horas con cinco minutos) del día 18 dieciocho de Septiembre del año 2019 dos mil diecinueve. Muchas gracias. Buen día".

C. Alicia Briones Mercado
Regidora

C. Jorge Antonio Quintero Alvarado
Síndico Municipal

C. María Guadalupe Guerrero Carvajal
Regidora

C. Eduardo Manuel Martínez Martínez
Regidor

C. María del Refugio Polido Cruz
Regidora

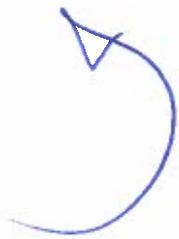
C. José Adolfo López Solorio
Regidor

C. Norma Angélica Jhya Carrillo
Regidora

C. Juan Solís García
Regidor

C. María Inés Díaz Romero
Regidora

C. Saúl López Orozco
Regidor



C. Luis Roberto González Gutiérrez
Regidor

C. María Laura Carrillo Ventura
Regidora

C. Luis Alberto Michel Rodríguez
Regidor

C. Carmina Palacios Ibarra
Regidora

C. Cecilio López Fernández
Regidor

Ing. Arturo Dávalos Peña
Presidente Municipal

Abogado Francisco Javier Vallejo Corona
Secretario General

